

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de veinte días los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades podrá a la vista de estos formular, mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 154/2008. Incoado a instancias de don Fouaad Hadi-ki para actividad de kebab en calle Jerónimo del Moral, número 43, local 2 y 3.

Expediente 155/2008. Incoado a instancias de don Iván Hristo Terziev para actividad de taller de vehículos para mecánica en general en calle Moreras, parcela número 4, nave número 24, del S-19B.

Expediente 004/2009. Incoado a instancias de “Interior y Seaside, Sociedad Limitada”, para actividad de lavado manual de automóviles en parcela 5, nave 14, del polígono industrial “Camporosso-Sur”, S-19B.

Ciempozuelos, a 27 de enero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/1.635/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Ciempozuelos de 3 de marzo de 2009, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras denominado “Pavimentación en la plaza de Ventura Rodríguez”, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, con aprobación de sus pliegos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: pavimentación en la plaza de Ventura Rodríguez, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas que figuran en los pliegos y proyecto técnico.
 - b) Plazo de ejecución: siete meses.
 - d) Presupuesto base de licitación: 337.996,32 euros, de los cuales 46.620,18 euros corresponden al IVA.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso con varios criterios de adjudicación, según pliego de cláusulas.
4. Garantías:
 - Provisional: 8.741,28 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, sin IVA.
5. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Ciempozuelos, plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos (Madrid), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce. Teléfono 918 930 004. Página web y perfil de contratación que contiene pliegos: www.ayto-ciempozuelos.org
6. Fecha límite de obtención de información: Catorce horas del último día plazo de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista: según pliegos. Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, finalizando a las catorce horas del último día de plazo.

- b) Documentación a presentar: según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, plaza de la Constitución, número 9.

9. Apertura de ofertas: decimotercer día natural desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

En Ciempozuelos, a 3 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Ángeles Herrera García.

(01/760/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Ciempozuelos de 2 de marzo de 2009, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de obras denominado “Peatonalización en la calle del Arco y pavimentación en el pasaje de la Iglesia”, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, con aprobación de sus pliegos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: peatonalización en la calle del Arco y pavimentación en el pasaje de la Iglesia, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas que figuran en los pliegos y proyecto técnico.
 - b) Plazo de ejecución: tres meses.
 - d) Presupuesto base de licitación: 339.742,85 euros, de los cuales 46.861,08 euros corresponden al IVA.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso con varios criterios de adjudicación, según pliego de cláusulas.
 4. Garantías:
 - Provisional: 8.786,45 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, sin IVA.
 5. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Ciempozuelos, plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos (Madrid), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce. Teléfono 918 930 004. Página web y perfil de contratación que contiene pliegos: www.ayto-ciempozuelos.org
 6. Fecha límite de obtención de información: Catorce horas del último día plazo de licitación.
 7. Requisitos específicos del contratista: según pliegos. Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, finalizando a las catorce horas del último día de plazo.
 - b) Documentación a presentar: según pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, plaza de la Constitución, número 9.
 9. Apertura de ofertas: decimotercer día natural desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- En Ciempozuelos, a 2 de marzo de 2009.—La alcaldesa, María Ángeles Herrera García.

(01/761/09)